

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**VILLAMANTA**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado por dos veces la notificación de los actos administrativos que se relacionan a continuación en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante el Departamento de Urbanismo Municipal, sito en plaza del Rey Juan Carlos I, número 1, primera planta, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de nueve a catorce, y sábados, de diez a doce, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Relación de interesados

Número de expediente. — Sujeto pasivo. — Concepto. — Acto que se notifica

S-02/13. — Francisca Ortiz Cano. — Legalización de obras sin licencia. — Providencia número 23/13.

En Villamanta, a 21 de junio de 2013.—El alcalde Pedro Luis Dorado del Álamo.
(02/4.954/13)

